de los Algarbes de Algezira de Gibral
tar de las yslas de Canaria de
las Indias orientales y ocidentales
yslas y tierra firme del
mar oceano archiduque
de Austria duque de Borgoña
de Brauante y Milan
conde de Aspurg de Flandes y Tirol
de Barcelona señor de Vizcaya
y de Molina etc por quanto
aviendonos suplicado
por parte de vos Juan Manzanera
[illegible] por virtud del poder
que para ello nos mostro tener
de don Sebastian San
chez de Alarcon nuestro regidor
de la ciudad de Lorca por su
[illegible] renunciacion hecha en
vos [illegible] de que [illegible] presen
tacion que signada de escriua
no [illegible] nuestro [illegible]
[illegible] en nuestro consejo
de la camara fue pre
sentada fuesemos ser
vido de pasar el dicho oficio en
vos [illegible] e que os [illegible]
[illegible] nos acatando la
suficiencia y abilidad y los
servicios que nos aveis fecho
y esperamos que nos hareis
y por os hazer merced nuestra
voluntad es que agora y de aqui
adelante para en toda
vuestra vida seais nuestro regidor
de la dicha ciudad de Lorca en
lugar y por renunciacion
del dicho don Sebastian Sanchez de A